



Universidad Autónoma de Chihuahua

Coordinación General de
Tecnologías de Información

| | |
|--|--|
| Código: DOC 7.2 DSE 05 | Página : 1 de 2 |
| Fecha de emisión: 11/06/2004 | Fecha de Rev.: 29/10/2004 Núm. de Rev.: 2 |
| Elaboró: Jefe del Departamento de Servicios Electrónicos e Internet | |
| Aprobado por: Coordinador General | |

ACUERDO DE SERVICIO HUESPED

1. ACUERDO DE SERVICIO

HUESPED

2. NOMBRE DEL SERVICIO

Alojamiento de sitios web en Huésped

3. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Alojamiento de sitios web pertenecientes a organizaciones no lucrativas, en servidores de la UACH.

4. COSTOS

N/A

5. SERVICIOS PROVISTOS

- Alojamiento de sitio web en servidores SUN con SO Solares y/o Linux
- Dirección su nombre.huesped.uach.mx
- Acceso a servidor vía SSH
- Cuenta de correo electrónico @huesped.uach.mx
- 50 Mb de espacio disponible por sitio
- PHP, mySQL, Posgress, Perl, SSI.
- Soporte técnico en uso de cliente SSH, nombres de archivos y establecimiento de permisos.

6. ALCANCE DEL SERVICIO

- El soporte a sitios web alojados en huesped.uach.mx podrá proporcionarse de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas, previa solicitud de acuerdo al procedimiento de atención a usuarios establecido por la Coordinación General de Tecnologías de Información.
- El tiempo de respuesta a solicitudes de servicio relacionadas con alojamiento de Sitios Web será determinado por el Departamento de Servicios Electrónicos e Internet en un plazo que no excederá de 5 días hábiles.
- Problemas no relacionados con el desempeño físico/lógico de los servidores (fallas en el suministro de energía, desastres, etc.) no se considerarán materia del presente acuerdo.

7. REPORTES DEL SERVICIO

Liberado

Emitida a: N/A

COPIA
NO CONTROLADA



Universidad Autónoma de Chihuahua

Coordinación General de
Tecnologías de Información

| | |
|--|---|
| Código: DOC 7.2 DSE 05 | Página : 1 de 2 |
| Fecha de emisión: 11/06/2004 | Fecha de Rev.: 29/10/2004 Núm. de Rev: 2 |
| Elaboró: Jefe del Departamento de Servicios Electrónicos e Internet | |
| Aprobado por: Coordinador General | |

ACUERDO DE SERVICIO HUESPED

El usuario dispondrá –previa solicitud- de acceso a reportes detallados que incluyen cantidad de accesos (hits), cantidad de visitas (page views), plataformas utilizadas, estadísticas de tráfico, direcciones visitantes, etc.

8. PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO

| Entidad | Correo | Teléfono |
|-------------------------------|--|--------------------|
| Helpdesk | dau@uach.mx | 439-1816 |
| Administrador de Aplicaciones | ichavero@uach.mx | 439-1817 ext. 1725 |
| JDSE | internet@uach.mx | 439-1835 |
| JDAU | mmuniz@uach.mx | 439-1817 ext. 1732 |

9. RESPONSABILIDADES Y LIMITES

- DAU
 - Recibir formalmente mediante escrito, la solicitud del usuario y gestionar la autorización del CG verbalmente o a través del SGAU's
- DSEI
 - El soporte será proporcionado exclusivamente por personal del Departamento de Servicios Electrónicos e Internet.
 - El Departamento de Servicios Electrónicos e Internet no será responsable de fallas derivadas de modificaciones realizadas por el propietario del sitio.
 - Si lo juzga conveniente, el Jefe del Departamento de Servicios Electrónicos e Internet podrá –previo aviso al usuario- dar por cancelado el servicio en cualquier momento.
 - El servicio no se proporcionará organizaciones o individuos que pretendan obtener a partir del servicio un lucro directo o indirecto.
- Usuarios
 - El respaldo de la información es responsabilidad de el administrador del sitio, no de la CGTI